

B) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

C) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como anexo a la convocatoria.

D) Los opositores aprobados por el sistema de promoción interna deberán acreditar, mediante certificación expedida por sus

correspondientes departamentos de personal, que reúnen los requisitos establecidos en la base 2.2 de la convocatoria.

E) Los aspirantes con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, que hayan optado por el cupo de reserva, deberán acreditar tal condición, mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Madrid, 19 de octubre de 2000.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Relación de aspirantes que superan la fase de oposición en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social

(Orden de 12 de noviembre de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 26)

Sistema de promoción interna

Núm. proceso selectivo	DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Notas				Fase definitiva de concurso				Nota total
				Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	Cuarto ejercicio	Antigüedad	Grado	Trabajo	Total	
1	50.072.269	Pardo García, Juan	R	7,28	5,25	6,70	6,40	1,50	2,00	0,00	3,50	29,13
2	398.404	Pérez Izquierdo, Ángel José	S	5,27	3,33	7,50	5,97	1,50	1,50	2,00	5,00	27,07
3	12.748.295	Raido Aniceto, Jorge Óscar	S	5,79	3,17	5,00	6,92	1,50	1,88	1,88	5,25	26,13
4	8.829.757	Galán Acedo, Juan Luis ..	R	6,50	3,23	5,80	5,80	1,50	1,50	1,50	4,50	25,83
5	51.920.816	Martín Arbeloa, Fernando.	R	6,89	4,67	5,00	7,32	1,00	0,00	0,00	1,00	24,88

Sistema de acceso libre

Núm. proceso selectivo	DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Notas				Nota total
				Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	Cuarto ejercicio	
1	701.270.606	Luzzi, Román Roberto	L	7,80	4,19	6,40	7,88	26,27
2	8.034.165	López Orcajo, Javier	L	6,50	4,25	6,20	7,62	24,57
3	7.512.431	Pérez Bravo, Carlos	L	5,85	5,10	7,10	5,58	23,63
4	52.095.937	Ruiz Ramos, Ricardo	L	5,66	3,68	6,10	7,38	22,82
5	4.170.020	Sanz Fernández, Luis Antonio ...	L	6,18	3,84	7,40	5,00	22,42
6	23.787.637	Sáez Callejón, Federico	L	6,57	3,75	6,30	5,43	22,05
7	11.810.212	Guardiola Albert, Silvia	L	6,31	4,43	5,40	5,50	21,64
8	697.585	Taranco Oiregan, Daniel	L	6,11	3,00	6,60	5,89	21,60
9	7.492.039	Bueno Infantes, Javier	L	5,20	4,71	5,50	5,84	21,25
10	25.969.437	Quesada Molina, Antonio	L	6,44	3,80	5,00	5,09	20,33

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19420 RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2000, del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó (Castellón), referente al concurso para proveer un puesto de Jefe de Grupo de Jardinería.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 95, de 5 de agosto de 2000, se publican las bases de la convocatoria para cubrir, por concurso, un puesto de trabajo de Jefe de Grupo de Jardinería, reservado a promoción interna del personal funcionario, con nivel de complemento de destino 16 y complemento específico de 906.202 pesetas.

La presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de anuncios municipal.

La Vall d'Uixó, 8 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Vicente Aparici Moya.

19421 RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2000, del Ayuntamiento de l'Hospitalet (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Auxiliar.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 233, de fecha 28 de septiembre de 2000, se publican las bases que han de regir en el concurso libre convocado para proveer cinco plazas de Auxiliar, de las plazas vacantes en la plantilla laboral de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publi-